

COLOMBIA: ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, CAUSAS, EFECTOS Y FORMAS DE CONSERVAR

Autora: Liceth Tatiana Leiva López¹ — ltleival@udistrital.edu.co

De acuerdo con la Ley 99 de 1993, la biodiversidad es concebida como patrimonio nacional, es decir, que al ser un elemento estratégico en la historia y en la formación del territorio, no posee un dueño en particular, al contrario, es de propiedad pública administrada por el Estado. Al tener en cuenta lo anterior, se entiende que debería contar con el suficiente reconocimiento para su conservación; sin embargo, cada año las cifras de especies amenazadas de fauna y flora aumentan en el país.

El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la resolución 126 de 2024, actualizó la base de datos de las especies silvestres amenazadas al tomar como referencia las categorías de amenaza de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN). Esta base de datos “comprende 2.104 especies amenazadas: de la flora (1.262), hongos y líquenes (82) y fauna (760), distribuidas en las tres categorías de amenaza, así: 466 especies en peligro crítico, 800 especies en peligro, y 838 especies vulnerables” (MinAmbiente, 2024). En comparación con la anterior publicación de esta resolución hubo un aumento en cada una de las categorías. Por ejemplo, para el año 2017 había 182 especies en peligro crítico, este año al parecer se triplicó la cifra, dejando en evidencia que hemos acelerado los procesos de depredación de la naturaleza.

Dentro de las causas que generan que estas cifras se disparen, podemos encontrar aquellas asociadas al cambio climático, al tráfico de fauna y flora en las distintas carreteras inter-

¹ Administración Ambiental, Universidad Distrital Francisco José de Caldas

veredales, los incendios provocados y a su vez la ganadería extensiva en los principales sumideros de CO₂ como el Amazonas, la extensión de la frontera agrícola en el páramo de Sumapaz, catalogado como el páramo más grande del mundo, o la contaminación de las principales fuentes hídricas por los procesos intrínsecos de la minería ilegal. Sin embargo, es importante estudiar que después del confinamiento a causa del Covid-19, la sociedad experimentó una aceleración en sus hábitos de consumo en una denominada “salir y vivir la vida”; lo anterior sumado a la reactivación económica impuesta por el gobierno desató un aumento en la explotación de los recursos naturales.

De igual manera, no podemos pasar por alto que después de los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas de Colombia (FARC), las zonas que estaban inexploradas también tuvieron un déficit de control gubernamental, y las carreteras improvisadas que en un entonces eran utilizadas en menor escala ahora son el perfecto escenario para el tráfico y comercio ilegal. Por ejemplo, para el año 2023 cerca al PNN Chiribiquete se construyó una carretera de 22,4 kilómetros que atravesaba el resguardo indígena Llanos del Yarí Yaguará-II.

Es relevante mencionar que las comunidades indígenas son uno de los principales grupos étnicos promotores del cuidado y protección de la naturaleza. Sin embargo, en Colombia no es válido ser un defensor de la biodiversidad, tanto así que nuestro país registra la “mayor tasa del mundo de homicidios de personas defensoras de la tierra y el medioambiente, con 79 asesinatos en 2023” (Global Witness, 2024). Cabe aclarar que cerca del 50% de esta cifra eran indígenas y afrodescendientes, lo cual es inquietante. ¿Por qué preocuparse por la calidad de la diversidad biológica (incluido el ser humano) no es conveniente? Esta alarmante situación pone en evidencia una singular contradicción: mientras la biodiversidad es considerada patrimonio de la

nación, quienes se esfuerzan por protegerla se enfrentan a una realidad de inseguridad y violencia. Esto no solo obstaculiza los esfuerzos de conservación, sino que también afecta directamente a las comunidades más vulnerables, que dependen de estos ecosistemas para su supervivencia.

La desaparición de especies tiene efectos de largo alcance en el país. En primer lugar, la pérdida de fauna y flora implica una ruptura entre los corredores ecológicos, eliminando por completo la capacidad de los ecosistemas de generar recursos genéticos. Además, la pérdida de biodiversidad afecta negativamente a la resiliencia de los ecosistemas frente al cambio climático. Ecosistemas más diversos tienden a ser más resistentes y adaptables ante perturbaciones como sequías, inundaciones o cambios en la temperatura. La disminución de la biodiversidad, por tanto, incrementa la vulnerabilidad de Colombia a desastres naturales y crisis ambientales.

La conservación de la biodiversidad en Colombia requiere un enfoque holístico que involucre tanto acciones gubernamentales como la participación de las comunidades locales y organizaciones internacionales. Una de las estrategias más eficaces es el fortalecimiento de las áreas protegidas, como parques nacionales y reservas naturales, asegurando no solo su creación, sino también su adecuada gestión y protección. Sin embargo, esto debe ir acompañado de un aumento en la inversión para la vigilancia y control de las actividades ilegales dentro de estas zonas.

Si bien Colombia es el país más biodiverso por kilómetro cuadrado, este concepto no debe servir como excusa para denigrar la seriedad de las amenazas que enfrenta. Es necesario recordar que todo lo que el hombre ha desarrollado como medicinas, tecnología, arte, profesiones, entre otras, ha sido gracias a la inspiración de esta diversidad biológica. Esto nos

invita a reflexionar sobre la fragilidad de este patrimonio nacional, recordándonos que nuestra supervivencia y calidad de vida dependen de su conservación, y la forma en que elijamos protegerlo hablará de quiénes somos como nación y como seres humanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. 22 de diciembre de 1993. D.O. N. 41146
- Lizarazo, M. P. (2023, 10 octubre). Ya hay más de 4.700 vías ilegales en la Amazonía. ¿Cómo las frenamos? InfoAmazonia. <https://infoamazonia.org/es/2023/08/13/ya-hay-mas-de-4-700-vias-ilegales-en-la-amazonia-como-las-frenamos/>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2024): Lista de especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica continental y marino-costera de Colombia - Resolución 0126 de 2024 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. v1.0. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. Dataset/ Checklist. <https://doi.org/10.15472/frowz3>
- Voces Silenciadas. La violencia contra las personas defensoras de la tierra y el medioambiente. Global Witness (9 de septiembre de 2024). <https://www.globalwitness.org/es/missing-voices-es/>